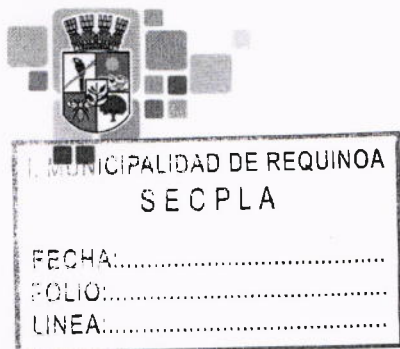




DECRETO ALCALDICIO N° 513
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 435 DE FECHA
16.01.2015. AUTORIZA LICITACION SERVICIO DE
MOVILIZACION. QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 16.01.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la contratación de servicio de movilización **“Transporte de acercamiento para niños y niñas que asisten a la Escuela David del Curto, Programa de 4 a 7”**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 16.01.2015, en atención a que la fecha correcta es 16.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 16.01.2015 en lo siguiente:

Debe Decir : Requinoa 16 de Febrero de 2015.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 “Arriendo de vehículos”, Programa de 4 a 7, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)